

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO1
	AGENDA	VERSIÓN: 02
		FECHA: 11 MAR. 2013

MEMORANDO

CONCEJO DE BOGOTA 03-05-2018 12:02:12
 Al Contestar Cite Este Nr.:2018IE5629 O 1 Fol:1 Anex:0
 Origen: Sd:82 - COMISION 3ª PERM. DE HACIENDA Y CREDITO PU
 DESTINO: 202 OFICINA 202/TORRES CAMARGO JORGE EDUARDO
 ASUNTO: CITACION AGENDA MAYO 15 DE 2018. 2:P.M

PARA: Honorables Concejales

DE: Subsecretario de Despacho Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público

ASUNTO: Convocatoria Sesión

Por instrucciones del señor Presidente de la Comisión, Honorable Concejal Álvaro Acevedo Leguizamón y como lo preceptúan los artículos 45 del Acuerdo 348 de 2008, Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, D. C., comedidamente me permito **Convocar (a)** a la sesión que se llevará a cabo el día **MARTES 15 DE MAYO DE 2018, a las 2:00 p.m.** en el Recinto Los Comuneros, en la fecha y horas señaladas, con el tema que a continuación relacionamos:

Debate de control político en desarrollo de la siguiente proposición:

Proposición No. 382 de 2017 aprobada en la Comisión de Hacienda y Crédito Público el día 30 de julio de 2017.

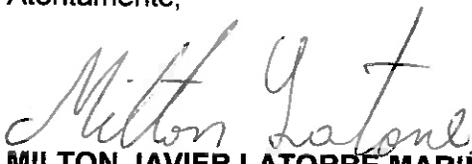
Tema: "Implementación del Cobro por libre circulación"

Citantes: Honorable Concejal. Rolando González García, Julio Cesar Acosta Acosta, José David Castellanos, Cesar Alfonso García, Jorge Lozada Valderrama, Roberto Hinestrosa, Pedro Julián López Sierra, Yefer Yesid Vega Bobadilla y Juan Felipe Grillo Carrasco.

Citados: Doctor Juan Pablo Bocarejo Suescún, Secretario Distrital de Movilidad; Andrés Ortiz Gómez, Secretario Distrital de Planeación y Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda.

Invitados: Doctores Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital y Jaime Torres Melo, Veedor Distrital.

Atentamente,



MILTON JAVIER LATORRÉ MARIÑO
 Subsecretario de Despacho
 Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público

Elaboró: María Patricia Rodríguez Marín
 Revisó: Andrea Casas Duran, Profesional Especializada